Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 OCT. 2021

Rad. No. 005-2017-01802-00

A la solicitud elevada por el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición Asemgas L.P., deberá estarse a lo dispuesto en auto del 28 de septiembre de 2020 (fl. 115), mediante el cual se declaró terminado el presente asunto por pago total de la obligación y su posterior archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 83
Fijado hoy 07 OCT. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria